



***“Sean misericordiosos como su Padre es misericordioso”***  
**(Lc 6,36)**

**Carta Pastoral sobre el Jubileo Extraordinario de la Misericordia**

A todos los Sacerdotes, Religiosas y Religiosos, Seminaristas, Laicos integrantes de los diversos movimientos de Apostolado, a todos los miembros del Pueblo de Dios que peregrina en la diócesis de Carora y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad.

¡Salud y Paz en el Señor Jesucristo!

En la Vigilia del Segundo Domingo de Pascua o de la Divina Misericordia -el 11 de abril del presente año 2015- el Santo Padre Francisco dio a conocer la Bula de convocación del Jubileo extraordinario de la Misericordia. Se trata de un Año Santo que el Papa inauguró solemnemente en la Basílica de San Pedro, en Roma, el 8 de diciembre próximo pasado y que se extenderá hasta el 20 de noviembre del 2016, solemnidad de Jesucristo Rey del Universo.

La Bula de convocación citada se denomina “Misericordiae vultus” (MV) y comienza con la afirmación de que *“Jesucristo es el rostro de la misericordia del Padre”*, expresión que puede ser valorada como una síntesis de la fe cristiana. Y es que *“Jesús de Nazaret con su palabra, con sus gestos y con toda su persona revela la misericordia de Dios”* (n. 1). Tomar conciencia de la misericordia de Dios es, entre otras cosas, una necesidad y una condición para nuestra salvación, ya que nos abre al *“acto último y supremo con el cual Dios viene a nuestro encuentro”* y dispone nuestro corazón *“a la esperanza de ser amados para siempre no obstante el límite de nuestro pecado”*(n. 2).

El tema de la misericordia divina está presente en la Biblia, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento. Es por esta misericordia que la historia del antiguo Israel se convirtió en una historia de salvación. Y es que la revelación de la misericordia de Dios sobrepasa el ámbito conceptual, mostrándose como una motivación fundamental para comprender las complejas relaciones de Dios con su pueblo. Así, en no pocos textos del Antiguo Testamento, particularmente en algunos Profetas y Salmos, encontramos reiteradas y explícitas manifestaciones del amor misericordioso de Dios, como en este precioso pasaje (vv. 3-4) del Salmo 103: *“Él perdona todas tus culpas, y cura todas tus dolencias; rescata tu vida del sepulcro, te corona de gracia y de misericordia”*. Se trata siempre de un amor fiel, paciente y compasivo, a pesar de la ingratitud y hasta de la infidelidad del pueblo elegido de la antigua alianza.

En el Nuevo Testamento la misericordia divina adquiere rostro humano en la persona de Jesucristo, Señor y Salvador universal. Si dirigimos nuestra mirada al rostro misericordioso de

Jesús, podemos percibir el amor de la Santísima Trinidad. *“Dios es amor”* (1 Jn 4,8.16), un amor que se dona gratuitamente. Las palabras y las acciones de Jesús, particularmente hacia los pecadores, hacia las personas pobres, excluidas, enfermas y sufrientes manifiestan la ternura y misericordia del Padre celestial (cf. n.8).

Son numerosos los textos del Nuevo Testamento que se refieren al amor misericordioso de Dios. Entre ellos sobresalen tres parábolas contadas por Jesús que narran explícitamente la misericordia divina *“como la de un Padre que jamás se da por vencido hasta tanto no haya disuelto el pecado y superado el rechazo con la compasión y la misericordia”* (n. 9). Ellas son la parábola de la oveja perdida, la de la moneda extraviada y la del hijo pródigo o del Padre misericordioso (cf. Lc 15, 1-32). Pero Jesús nos enseña también que la práctica de la misericordia debe ser en nosotros un ideal de vida y un criterio de credibilidad de nuestra fe. De allí que una de las bienaventuranzas sea precisamente: *“bienaventurados los misericordiosos, porque encontrarán misericordia”* (Mt 5,7). Esta es la bienaventuranza inspiradora para el actual Jubileo (cf. n. 9). En este sentido, el Santo Padre Francisco nos invita a vivir este Año Jubilar guiados por la exhortación de Jesús hacia nosotros: *“Sean misericordiosos como su Padre es misericordioso”* (Lc 6,36) y tener como lema de este Año Santo: *“misericordiosos como el Padre”* (n. 14).

Es de suma importancia en orden a los frutos o resultados que este Año Jubilar pueda producir en nosotros, la vehemente apelación que nos hace el Papa Francisco:

*“Es mi vivo deseo que el pueblo cristiano reflexione durante el Jubileo sobre las obras de misericordia corporales y espirituales....será un modo para despertar nuestra conciencia, muchas veces aletargada ante el drama de la pobreza, y para entrar todavía más en el corazón del Evangelio” ... (porque) ... “seremos juzgados (en referencia a) si dimos de comer al hambriento y de beber al sediento. Si acogimos al extranjero y vestimos al desnudo. Si dedicamos tiempo para acompañar al que estaba enfermo o prisionero (cf. Mt 25,31-45). Igualmente se nos preguntará si ayudamos a superar la duda, que hace caer en el miedo y en ocasiones en fuente de soledad; si fuimos capaces de vencer la ignorancia en la que viven millones de personas, sobre todo los niños privados de la ayuda necesaria para ser rescatados de la pobreza; si fuimos capaces de ser cercanos a quien estaba solo y afligido; si perdonamos a quien nos ofendió y rechazamos cualquier forma de rencor o de odio que conduce a la violencia; si tuvimos paciencia siguiendo el ejemplo de Dios que es tan paciente con nosotros; finalmente, si encomendamos al Señor en la oración a nuestros hermanos y hermanas”* (n. 15).

## **Los Jubileos actuales en nuestra Diócesis de Carora**

Al comenzar el Jubileo extraordinario de la Misericordia, el Santo Padre Francisco ha querido recordar una fecha de gran significación para la historia reciente de la Iglesia: los cincuenta años de la conclusión del Concilio Vaticano II, que inició para la iglesia un proceso de profunda renovación que aún está en marcha.

En el ambiente espiritual y litúrgico del tiempo de Adviento, procederemos a abrir la Puerta Santa de la Misericordia en la Catedral San Juan Bautista de Carora, el día viernes 11 de diciembre del presente año, para que los peregrinos que la atravesasen durante el año jubilar experimenten *“el amor de Dios que consuela, que perdona y ofrece esperanza”* (n. 3).

Así mismo, el Tercer Domingo de Adviento se procederá a la apertura de la Puerta Santa en el Santuario diocesano de Ntra. Señora del Rosario de Chiquinquirá en Aregüe. Paralelamente se inaugurará el Jubileo en cada Parroquia de nuestra diócesis, con los ritos correspondientes.

**Sea oportuno recordar la feliz coincidencia del presente Año Santo de la Misericordia con la celebración del Año jubilar diocesano con motivo de los cincuenta años de la Coronación canónica de la venerable imagen de Ntra. Señora del Rosario de Chiquinquirá de Aregüe, Patrona de la Diócesis de Carora, de manos del Eminentísimo Mons. José Humberto Quintero, Primer Cardenal venezolano, Delegado para este acto por Su Santidad el Beato Papa Pablo VI, el 2 de octubre de 1966.**

El presente **Año Jubilar mariano se inició en Aregüe, el domingo 4 de octubre de 2015**, solemnidad diocesana de esta venerable advocación de la Virgen, con la solemne Eucaristía presidida por el Sr. Nuncio Apostólico, Excelentísimo Mons. Aldo Giordano, invitado de honor por el Obispo diocesano. Dicho Año Jubilar mariano **culminará, Dios mediante, en la próxima solemnidad diocesana de la Virgen, el domingo 2 de octubre del 2016 en Aregüe.**

### **En las Iglesias parroquiales y en las capillas filiales**

A partir del Tercer Domingo de Adviento, los sacerdotes que presidan las Eucaristías y los ministros delegados que presidan las celebraciones de la Palabra en las capillas rurales, resalten la importancia de este Jubileo extraordinario de la Misericordia realizando un rito de apertura, que podría ser el rito de la aspersion con el agua bendita, al principio de la celebración o algún otro rito, siempre de acuerdo con sus Párrocos o Administradores parroquiales. Estamos ante un acontecimiento de gracia importante para la vida de cada cristiano y de toda la Iglesia. De igual modo, a lo largo del tiempo que dure el Año Jubilar invito a los sacerdotes y demás ministros a promover y realizar celebraciones y obras de misericordia que ayuden al crecimiento de la vida espiritual y a mejorar cualitativamente la convivencia fraterna y el compromiso de los fieles como discípulos del Señor y misioneros de su Evangelio. Tenemos una mayor motivación para promover y organizar en nuestras comunidades cristianas una serie de iniciativas de **caridad y solidaridad con el prójimo necesitado**. Como fruto de este jubileo, en lo que concierne a las parroquias, se podrían establecer donde no existan, las Cáritas parroquiales.

### **La vivencia de la Cuaresma en el Jubileo de la Misericordia**

*“La Cuaresma de este Año Jubilar sea vivida con mayor intensidad, como momento fuerte para celebrar y experimentar la misericordia de Dios”* (n.17). Siendo la Cuaresma un tiempo fuerte que invita a la revisión y al cambio de vida en la dirección de la propia conversión, para la fructuosa celebración del misterio pascual, es el momento oportuno para promover con mayor insistencia el sacramento de la reconciliación. Es en la confesión sacramental donde se derrama de manera privilegiada la misericordia de Dios que perdona y purifica. En esta Cuaresma del Jubileo invito a los sacerdotes a aumentar en cantidad y calidad el tiempo del confesionario, estableciendo horarios adecuados. Se deben promover las celebraciones comunitarias de la reconciliación con varios sacerdotes invitados, como de hecho ya se han venido realizando con mucho provecho espiritual en algunas parroquias en la diócesis.

El Jubileo de la Misericordia constituye un fuerte llamado a la conversión y un tiempo oportuno para cambiar de vida. El Papa Francisco formula un llamado especial a los criminales, a los

violentos y a los corruptos para que se arrepientan y dejen de hacer el mal, para que se acojan a la misericordia de Dios que perdona todo pecado y den un giro total a sus vidas. Este llamado tiene una impresionante actualidad y pertinencia en nuestra querida Venezuela, donde la violencia generalizada y la corrupción administrativa, pública y privada, han venido destruyendo la convivencia pacífica en nuestra sociedad.

## **El Jubileo y la indulgencia**

*“En el sacramento de la Reconciliación Dios perdona los pecados, que realmente quedan cancelados; sin embargo, la huella negativa que los pecados dejan en nuestros comportamientos y en nuestros pensamientos permanece”* (n. 22).

La palabra “*Indulgencia*” se refiere a la mediación de la Iglesia, en virtud del “*poder de las llaves del Reino*” que ella ha recibido de Cristo, para condonar o remitir las penas que el pecador arrepentido y perdonado debe expiar en esta vida o más allá de la muerte (purgatorio) con la finalidad de reparar el daño ocasionado por el pecado cometido por acción o por omisión en sí mismo, en el prójimo y en la propia Iglesia, de la cual forma parte. Se trata de la sanación de esa “huella negativa” a la que alude el Santo Padre, de esas cicatrices o de ese daño que los pecados ya perdonados han dejado en nuestros comportamientos y en nuestros pensamientos.

La gracia de la indulgencia o condonación se puede obtener en virtud de los tesoros espirituales provenientes de la obra redentora de Cristo y por la comunión de los santos que unidos a Él, han vivido la santidad y comunican sus bienes espirituales a los que los necesitan. El beneficio espiritual o gracia de la indulgencia, lo recibe el pecador ya perdonado después de cumplir ciertas disposiciones y condiciones que la Iglesia ha establecido.

*“Para vivir y obtener la indulgencia los fieles están llamados a realizar una breve peregrinación hacia la Puerta Santa, abierta en cada catedral o en las iglesias establecidas por el obispo diocesano y en las cuatro basílicas papales en Roma, como signo del deseo profundo de auténtica conversión. Igualmente dispongo que se pueda ganar la indulgencia en los santuarios donde se abra la Puerta de la Misericordia y en las iglesias que tradicionalmente se identifican como Jubilares. **Es importante que este momento esté unido, ante todo, al Sacramento de la Reconciliación y a la celebración de la santa Eucaristía con una reflexión sobre la misericordia. Será necesario acompañar estas celebraciones con la profesión de fe y con la oración por mí y por las intenciones que llevo en el corazón para el bien de la Iglesia y de todo el mundo**”* (Texto tomado de la Carta del Papa Francisco al Presidente del Pontificio Consejo para la Nueva Evangelización, fechada el 1 nov. 2015).

**En la Diócesis de Carora (Municipios Torres y Urdaneta), los fieles pueden obtener la indulgencia, cuando peregrinen cumpliendo los requisitos espirituales establecidos, y atraviesen la Puerta de la Misericordia en la Catedral San Juan Bautista en Carora, en el Santuario diocesano de Ntra. Sra. del Rosario de Chiquinquirá de Aregue y en el templo parroquial de San José en Siquisique, todos los días del Año Jubilar.**

**En las iglesias parroquiales se podrá obtener la indulgencia** en el Tercer Domingo de Adviento, en el día de la fiesta patronal, en la solemnidad de la Natividad del Señor y en su Octava, en la solemnidad de la Epifanía del Señor, durante todos los domingos de Cuaresma, en el Triduo Pascual de la Semana Santa, durante todos los días de la semana de la Octava de Pascua, hasta el domingo inclusive, Fiesta de la Divina Misericordia. En los restantes domingos de Pascua, en la solemnidad de la Anunciación del Señor (que en este año litúrgico se celebra

el 4 de abril), en el domingo de Pentecostés, en la solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús (este año litúrgico se celebra el viernes 3 de junio), en la solemnidad de la Asunción de María (15 de agosto) y en la solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo, día de clausura del Jubileo Extraordinario de la Misericordia el 20 de noviembre del 2016.

**En relación a los fieles que no puedan asistir a los templos, por diversas circunstancias, específicamente los enfermos y los privados de libertad,** el Santo Padre nos ha indicado los medios para alcanzar la gracia de la indulgencia en la Carta citada al Presidente del Pontificio Consejo para la nueva Evangelización (1 de nov. de 2015):

*“Pienso, además, en quienes por diversos motivos se verán imposibilitados de llegar a la Puerta Santa, en primer lugar los enfermos y las personas ancianas y solas, a menudo en condiciones de no poder salir de casa. Para ellos será de gran ayuda vivir la enfermedad y el sufrimiento como experiencia de cercanía al Señor que en el misterio de su pasión, muerte y resurrección indica la vía maestra para dar sentido al dolor y a la soledad. Vivir con fe y gozosa esperanza este momento de prueba, recibiendo la comunión o participando en la santa misa y en la oración comunitaria, también a través de los diversos medios de comunicación, será para ellos el modo de obtener la indulgencia jubilar”.*

*“Mi pensamiento se dirige también a los presos, que experimentan la limitación de su libertad (...). En las capillas de las cárceles podrán ganar la indulgencia, y cada vez que atraviesen la puerta de su celda, dirigiendo su pensamiento y la oración al Padre, pueda este gesto ser para ellos el paso de la Puerta Santa, porque la misericordia de Dios, capaz de convertir los corazones, es también capaz de convertir las rejas en experiencia de libertad”.*

**En relación a los fieles que pongan en práctica las obras de misericordia,** el Santo Padre, en la referida carta escribe:

*“He pedido que la Iglesia redescubra en este tiempo jubilar la riqueza contenida en las obras de misericordia corporales y espirituales. La experiencia de la misericordia, en efecto, se hace visible en el testimonio de signos concretos como Jesús mismo nos enseñó. Cada vez que un fiel viva personalmente una o más de estas obras obtendrá ciertamente la indulgencia jubilar. De aquí el compromiso a vivir de la misericordia para obtener la gracia del perdón completo y total por el poder del amor del Padre que no excluye a nadie. Será, por lo tanto, una indulgencia jubilar plena, fruto del acontecimiento mismo que se celebra y se vive con fe, esperanza y caridad”.*

**En relación a la indulgencia por los difuntos:**

*“La indulgencia jubilar, por último, se puede ganar también para los difuntos. A ellos estamos unidos por el testimonio de fe y caridad que nos dejaron. De igual modo que los recordamos en la celebración eucarística, también podemos, en el gran misterio de la comunión de los santos, rezar por ellos para que el rostro misericordioso del Padre los libere de todo residuo de culpa y pueda abrazarlos en la bienaventuranza que no tiene fin”.*

**En relación al pecado del aborto provocado:** En la misma carta el Papa se ha referido al pecado del aborto provocado pensando en las personas que sinceramente se han arrepentido de él y han acudido a la misericordia de Dios en el sacramento de la Reconciliación:

*“Uno de los graves problemas de nuestro tiempo es, ciertamente, la modificación de la relación con la vida. Una mentalidad muy generalizada que ya ha provocado una pérdida de la*

*debida sensibilidad personal y social hacia la acogida de una nueva vida. Algunos viven el drama del aborto con una consciencia superficial, casi sin darse cuenta del gravísimo mal que comporta un acto de ese tipo. Muchos otros, en cambio, incluso viviendo ese momento como una derrota, consideran no tener otro camino por dónde ir. Pienso, de forma especial, en todas las mujeres que han recurrido al aborto. Conozco bien los condicionamientos que las condujeron a esa decisión. Sé que es un drama existencial y moral. He encontrado a muchas mujeres que llevaban en su corazón una cicatriz por esa elección sufrida y dolorosa. Lo sucedido es profundamente injusto; sin embargo, sólo el hecho de comprenderlo en su verdad puede consentir no perder la esperanza. El perdón de Dios no se puede negar a todo el que se haya arrepentido, sobre todo cuando con corazón sincero se acerca al Sacramento de la Confesión para obtener la reconciliación con el Padre. **También por este motivo he decidido conceder a todos los sacerdotes para el Año Jubilar, no obstante cualquier cuestión contraria, la facultad de absolver del pecado del aborto a quienes lo han practicado y arrepentidos de corazón piden por ello perdón.** Los sacerdotes se deben preparar para esta gran tarea sabiendo conjugar palabras de genuina acogida con una reflexión que ayude a comprender el pecado cometido, e indicar un itinerario de conversión verdadera para llegar a acoger el auténtico y generoso perdón del Padre que todo lo renueva con su presencia.*

## **Conclusión**

Hermanas y hermanos: pedimos a Dios Padre, clemente y misericordioso, el Don de su Espíritu Santo para que por obra y gracia suya podamos ver en Jesús, nuestro Redentor, su rostro misericordioso que nos invita a acogernos a Él y a ser misericordiosos como Él.

Que este Año jubilar de la Misericordia y nuestro Año jubilar mariano de la Diócesis de Carora sean oportunidades de gracia para renovar nuestra vida de fe, nuestra conversión personal y eclesial y nuestro testimonio de caridad y solidaridad con el prójimo necesitado. Que como María Santísima, Madre de Jesús, rostro humano de la misericordia de Dios, también nosotros renovemos la práctica cotidiana de las obras de misericordia. Que viviendo en profundidad como hijos de Dios, discípulos de Cristo y miembros de su Iglesia seamos para nuestra querida Venezuela testimonio de la presencia del Amor divino que sana del pecado y sus consecuencias y nos transforma en hombres y mujeres nuevos.

Invoco de corazón la Bendición de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo sobre todos los que lean o escuchen la lectura de esta Carta Pastoral.

En la Sede Episcopal de Carora, a los 7 días del mes de diciembre del Año del Señor dos mil quince.

**+ Luis Armando Tineo Rivera**

Por la gracia de Dios y la Sede Apostólica  
Obispo de Carora